



Departamento de Educación
Municipalidad de Andacollo

APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AÑO 2015

ANDACOLLO, 03 de Diciembre de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 2223/2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 854 de 29/09/2004 que establece la nueva Clasificación Presupuestaria para el Sector Público; Circular N° 60.820 de 2005, 36.640 de 2007 y 59.463 de 2007 de la Contraloría General de la República; Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, publicado el 06 de Diciembre de 2014, Apruébese el Presupuesto de ingresos y gastos del sector público, para el año 2015; los artículos N°65 y N°82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 2223 de fecha 03 de Diciembre de 2014; los artículos N°65 y N°82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones a mi cargo que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, modificada por la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999 Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015 de acuerdo a las siguientes denominaciones de ingresos y gastos:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS						
	SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PROGRAMA EDUCACIÓN
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,074,143
115	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	10
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,074,133
115	06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
115	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	27,192
115	10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0



Departamento de Educación
Municipalidad de Andacollo

115	11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
115	12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
115	13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60
115	14			ENDEUDAMIENTO	0
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	41,786
				<i>TOTAL INGRESOS.....M\$</i>	2,143,181

GASTOS PRESUPUESTARIOS					2015
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	
21				GASTOS EN PERSONAL	1,861,518
21	01			PERSONAL DE PLANTA	534,541
21	02			PERSONAL A CONTRATA	501,986
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	701,217
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	123,774
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	196,782
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	88,299
22	05			SERVICIOS BASICOS	44,817
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21,855
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	850
22	08			SERVICIOS GENERALES	2,785
22	09			ARRIENDOS	40
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16,296
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,740



Departamento de Educación
Municipalidad de Andacollo

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310
24	01		AL SECTOR PRIVADO	310
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
25			INTEGROS AL FISCO	-
25	01		IMPUESTOS	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1,520
26	01		DEVOLUCIONES	1,500
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	20
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,095
29	01		TERRENOS	10
29	02		EDIFICIOS	10
29	03		VEHICULOS	10
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	2,000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10,398
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	28,617
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	40
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	100
31	01		ESTUDIOS BASICOS	60
31	02		PROYECTOS	40
34			SERVICIO DE LA DEUDA	41,786
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-



Departamento de Educación
Municipalidad de Andacollo

34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	07			DEUDA FLOTANTE	41,786
35				SALDO FINAL DE CAJA	60
				TOTAL GASTOSMS	2,143,181



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
COMUNA DE ANDACOLLO

JAA/SSC/RGO/JRP/jrp

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Secretario Municipal (S)
- Unidad de Contabilidad DAEM
- Archivo